



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01

VERSIÓN: 1

EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS
CONTRACTUALES

PÁG.: 1 de 2

FECHA: 13/11/2009

JURÍDICA

INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES

Valledupar, 19 de febrero de 2021

Doctor

JOSE RAFAEL SIERRA LAFAURIE

Rector

REFERENCIA: EVALUACIÓN JURIDICA – CONVOCATORIA PUBLICA No. 002-2021

OBJETO: “PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LA LABOR DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 0051 del 28 /01/2021	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
4. Convocatoria Publica	X	
5. Propuesta	X	
6. Planilla virtual de Recibo de Propuesta	X	

PROPUESTA PRESENTADA POR: “CARIMAR LTDA”

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXO	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIO 2-4	X		X	03
• CERTIFICADO ÚNICO DE REGISTRO DE PROPONENTES FOLIOS 18-62	x		x	44
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 96-97	X		X	02

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 2
		FECHA: 13/11/2009

• CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 17	X		X	01
• EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA; O REGISTRO MERCANTIL SI ES ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN INFERIOR A TREINTA (30) DÍAS . PARA EL CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE LO CONFORMAN, DEBERÁN ANEXAR LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN. FOLIOS 06-16	X		X	11
• CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 70-80	X		X	11
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 84-85	X		X	02
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIO 82-83	X		X	02
• CERTIFICADO MYPIMES FOLIOS 89	X		X	01
• CERTIFICADO DE SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS FOLIOS 88				01
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 86	X		X	01
• GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA FOLIOS 83-84	X		X	02
• CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 90-95	X		X	06

CONCLUSIÓN El oferente aportó todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación jurídica realizado a la oferta recibida el día 19/02/2021, este Despacho determinó que las propuestas presentada por el oferente: "**BUSCAMOS S.A.S**" con NIT .800249518-5, **CUMPLE** con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la Invitación a Cotizar, por lo tanto, **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Visto lo anterior se determinó que las propuestas presentadas quedan **HABILITADA JURIDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia

Atentamente,


HELKA ACOSTA
 Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Manuela Moya Bernier

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO02-FOR02
		VERSIÓN: 1
	JURI	PAG.: 1 de 1

Valledupar, 19/02/2021

Doctor
ORLANDO SEONAES LERMA,
 COORDINACIÓN GRUPO GESTIÓN CONTABLE
 La institución

JURI: 140-076

*Recibido: Orlando Lerma
 19-02-2021
 9*

REF: SOLICITUD EVALUACIÓN FINANCIERA

De manera atenta, me permito remitirle carpeta contentiva del proceso, cuyo objeto es el: **“PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LA LABOR DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**, lo anterior con el fin de realizar la verificación de la propuesta recibida y habilitada jurídicamente, y determinar si se ajusta a los requisitos **FINANCIEROS exigidos** por la Universidad en el marco Invitación a Cotizar, y establecer si

CUMPLE o NO CUMPLE, con estos.

- **BUSCAMOS S.A.S**

Para tal efecto, cuenta con un (1) día hábil a partir del recibo de la presente comunicación.

Atentamente,


HELKA ACOSTA MONROY
 Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Manuela moya Bemier
 Balneario Hurtado. Vía a Pitillal. PBX 57) (5) 5847910 ext. 1026 – 1064

www.juridica@unicesar.edu.co



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACIÓN GRUPO GESTIÓN CONTABLE

Valledupar, 22-02-2020

Doctor.

HELKA ACOSTA MONROY

Jefe Oficina Jurídica

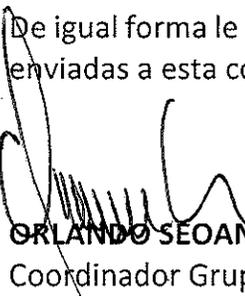
Valledupar Cesar

*** Asunto: Respuesta al Oficio JURI No. 140-076 Evaluación Financiera**

Cordial saludo,

Atendiendo su solicitud de verificación de los indicadores financieros del proceso contractual de la Convocatoria Pública No. 002- 2021, cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y ORNATO, CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LA LABOR, EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**, le hago llegar en dos (02) folios la verificación de los aspectos financieros solicitados.

De igual forma le envío un (01) paquete de las propuesta presentada y carpeta, enviadas a esta coordinación.


ORLANDO SEOANES LERMA
Coordinador Grupo Gestión Contable

Recibido:
22.02.2021
HACED

Anexo: (2) Folios



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y ORNATO, CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LA LABOR, EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR"

En el siguiente cuadro se detallan los documentos y la información financiera exigida por parte de la Universidad Popular del Cesar, en la Convocatoria Pública No. 002 - 2021, las cuales evaluamos una vez emitido el concepto de viabilidad jurídica del oferente **BUSCAMOS S.A.S**, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al presente proceso contractual.

5.12. CAPACIDAD FINANCIERA.

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	BUSCAMOS S.A.S
Fotocopia del RUP	Si Cumple (103-146)
Indicador de Liquidez	2.76 (Folio 106)
Indicador de Endeudamiento	0.30 (Folio 107)
Razón de cobertura de intereses	11.94 (Folio 107)
Capital de Trabajo	SI Cumple (\$3.470.379.049)

5.13 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

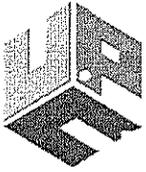
INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	BUSCAMOS S.A.S
Rentabilidad sobre el Patrimonio	0,11 (107)
Rentabilidad sobre Activos	0,07 (107)



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia



COMENTARIOS A LA EVALUACION

1. **BUSCAMOS S.A.S**, presentó toda la documentación financiera requerida en la Convocatoria Pública No.002-2021, por lo tanto, se emite concepto financiero como **CUMPLE FINANCIERAMENTE**, de acuerdo a las condiciones y criterios financieros establecidos en los pliegos de condiciones.

CONCEPTO EVALUATIVO:

Una vez revisado los documentos allegados a la oficina de la Coordinación del Grupo de Gestión Contable, para que se proceda a emitir la Evaluación Financiera sobre el citado proceso, me permito conceptuar que la oferta habilitada jurídicamente que fue objeto de este informe, financieramente cumple con los requisitos y condiciones financieras establecidas en los pliegos de condiciones de la Convocatoria Publica 002 del 2021.

Por lo anteriormente expuesto y como se puede apreciar en el cuadro de verificación de la información financiera referenciada en el RUP de la empresa comercial que ofertó la presente propuesta, y los comentarios anteriormente expuestos, se concluye por parte del responsable de la presente verificación de información financiera, que la oferta presentada por **BUSCAMOS S.A.S;** **CUMPLE FINANCIERAMENTE.**

ORLANDO SEOANES LERMA
Coordinador Grupo Gestión Contable



CO-SC-CER518726



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO02-FOR02
		VERSIÓN: 1
	JURI	PAG.: 1 de 1

Valledupar, **22-02-2021**

JURI: 140-077

Señor:

LEONCIO PERALTA CANO

COORDINACION GRUPO DE GESTION SERVICIOS, COMPRAS Y MANTENIMIENTO

Universidad Popular del Cesar

REF: SOLICITUD EVALUACIÓN TECNICA ECONOMICA CONVOCATORIA PUBLICA No 002-2021

De manera atenta, me permito remitirle carpeta contentiva del proceso, cuyo objeto es el: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y ORNATO, CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO, QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LA LABOR EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR."**, lo anterior con el fin de realizar la verificación de la propuesta recibida y habilitada jurídicamente y financieramente, y determinar si se ajusta a los requisitos **TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** exigidos por la Universidad en el marco convocatoria pública y establecer si **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, con estos.

- BUSCAMOS S.A.S

Para tal efecto, cuenta con un (1) día hábil a partir del recibo de la presente comunicación.

Atentamente,


HELKA ACOSTA MONROY
 Jefe Oficina Jurídica
 Proyecto: Manuela Moya Bernier

Recibido 22-02-2021
 11:53 am -
 Omar D. Rodriguez

Valledupar, febrero 23 de 2021

Doctora:
HELKA MARI ACOSTA MONROY
Jefe Oficina Jurídica
Universidad Popular del Cesar

Cordial saludo;

En atención a su comunicación de fecha 22 de febrero de 2021, donde solicita Evaluación y Concepto de Instancia Técnica presentada por la firma **BUSCAMOS S.A.S**, cuyo objeto es PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y ORNATO CON EL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, MAQUINARIAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LA LABOR EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.”, me permito manifestarle que una vez realizada la evaluación se determinó que la firma **BUSCAMOS S.A.S, CUMPLE TECNICAMENTE Y OBTUVO UN PUNTAJE DE 100 PUNTOS** de acuerdo a la siguiente evaluación .

**EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 – 2019**

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, MANTENIMIENTO Y ORNATO QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERIA Y LA MAQUINARIA Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DE LA LABOR, EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

CAPACIDAD TECNICA		
CERTIFICADO DE NO SANCION DE ORDEN LABORAL VIGENTE		
REQUISITO	VERIFICACION	ADMISIBLE/INADMISIBLE TECNICAMENTE
El proponente deberá aportar certificación emitida por la dirección territorial del ministerio de trabajo del departamento del Cesar cuya expedición no sea superior a los sesenta (60) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso, en donde se haga constar que no tiene sanciones de orden laboral.	A folio 155 de la propuesta se anexa certificación emitida por la Dirección Territorial del Cesar del Ministerio de trabajo donde se evidencia que la empresa BUSCAMOS S.A No registra actuaciones administrativas.	ADMISIBLE
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
El proponente deberá aportar certificación emitida por la ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES ARL en donde se haga	A folio 157 de la propuesta se anexa certificación de la Equidad Seguros de Vida O.C – Riesgos Laborales donde se deja constancia que la empresa Buscamos S.A cuenta con un Sistema de Gestión avalado por la ARL y presenta un cumplimiento por estándar del 76%.	ADMISIBLE TECNICAMENTE



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DEGESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

La **UPC**
es de todos!

<p>constar que tiene implementado un sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>El proponente deberá acreditar tener un avance en la implementación de dicho sistema superior al sesenta (60%)</u> 			

<i>Experiencia General del proponente</i>			
Requisito	Verificación	Relación de Contratos Documentos Acreditación	Cumple



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DEGESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

La **UPC**
es de todos!

<p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>Como experiencia general, el proponente deberá acreditar que tiene como mínimo diez (10) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de inscripción en el certificado de existencia y representación legal.</p> <p>La información para la verificación será tomada de los datos contenidos en la información de constitución contenida en los certificados de existencia y representación y/o de inscripción en el registro de proponentes</p>	<p>Una vez verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal se pudo constatar que la Empresa BUSCAMOS S.A.S realizo su inscripción el 16 de noviembre de 2014.</p> <p>Así mismo se pudo constatar por Escritura Publica número 7125 del 31 de octubre de 1994 de la notaria tercera de Cartagena, registrado en la cámara de comercio bajo el número 14,464 del libro respectivo el 16 de noviembre de 1994, fue constituida la sociedad BUSCAMOS LIMITADA.</p> <p>Que por acta N° 064-2014 del 7 de Noviembre de 2014, correspondiente a la reunión de junta de socios celebrada en Cartagena, inscrita en esta cámara de comercio el 10 de diciembre de 2014 bajo el número 104,983 del libro IX del Registro Mercantil, la sociedad se transformó de limitada a sociedad por acciones simplificadas bajo la denominación de: BUSCAMOS S.A.S</p>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal de la Empresa BUSCAMOS S.A.S.</p>	<p>SI</p>
--	--	---	-----------



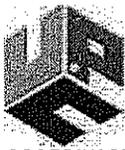
**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DEGESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

La **UPC**
es de todos!

<p>. En el caso de unión temporal o consorcio, cada uno de los participantes deberá cumplir con este requerimiento.</p> <p>Si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado como <i>No Hábil</i> para seguir siendo evaluado en el proceso de selección.</p>					
Experiencia Especifica					
Requisito	Verificación	Relación de Contratos Documentos Acreditación	Cumple		
El proponente deberá acreditar como experiencia	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="483 1946 1024 2088"> Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia: Buscamos S.A.S </td> </tr> <tr> <td data-bbox="483 2088 1024 2145"> Contratante: Universidad Popular del </td> </tr> </table>	Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia: Buscamos S.A.S	Contratante: Universidad Popular del	-Certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Gestión,	SI
Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia: Buscamos S.A.S					
Contratante: Universidad Popular del					

<p>especifica la ejecución de un máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas para el servicio de aseo en instituciones educativas.</p> <p>El proponente deberá reportar en su certificado del RUP, en relación a los contratos ejecutados, dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas en el servicio de aseo de instituciones educativas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos</p>	Cesar	<p>Servicios, compras y Mantenimiento de la Universidad Popular del Cesar.</p> <p>- Copia del Contrato N° 002 del 20 de febrero de 2017</p> <p>- Copia del Contrato Adicional N° 001 en tiempo y valor al contrato principal N° 002 del 20 de febrero de 2017.</p>
	N° Consecutivo del Contrato en el RUP: 003	
	Contrato N° 002 del 20 de Febrero de 2017	
	Valor Total del Contrato: \$1.380.427.664	
	Valor en SMMLV: 1.875	
	% de Participación: 100%	
	Fecha de Inicio: 21 de Febrero de 2017	
	Fecha de Terminación: 20 de Noviembre de 2017	
	Clasificador UNSPSC: 471316 – 471317 – 471318 – 901017	
	Objeto: Prestación del servicio integral de aseo y cafetería, mantenimiento y ornato en las sedes Hurtado, campus Bellas Artes, Parque la Leyenda Vallenata y la seccional Aguachica, así como las labores de servicios generales que se requieren en cada una de las dependencias de la Universidad Popular del Cesar, con un total de 96 operarios de los cuales 93 son para la sede central y 3 para la sede Aguachica, incluyendo los insumos, implementos y equipos de aseo.	
Certificación expedida por el Coordinador del Grupo Gestión, Servicios, compras y mantenimiento de la Universidad Popular del Cesar de fecha 30 de noviembre de 2017 donde		



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DEGESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

La **UPC**
es de todos!

<p>mensuales legales vigentes a 2021, es decir 2.109 SMMLV cuyos objetos contractuales se encuentren identificados según el clasificador de bienes y servicios, en cada uno de los contratos reportar en su certificado del RUP, en relación a los contratos exigidos.</p>	<p>la calificación del servicio es Excelente.</p>	<p>-Certificación expedida por el Coordinador del Grupo de Gestión, Servicios, compras y Mantenimiento de la Universidad Popular del Cesar. - Copia del Contrato N° 003 del 25 de febrero de 2016</p>
	<p>Proponente o miembro del proponente que aporta la experiencia: Buscamos S.A.S</p>	
	<p>Contratante: Universidad Popular del Cesar</p>	
	<p>Contrato N° 003 del 25 de Febrero de 2016</p>	
	<p>N° Consecutivo del Contrato en el RUP: 004</p>	
	<p>Valor Total del Contrato: \$1.223.842.986</p>	
	<p>Valor en SMMLV: 1.775</p>	
	<p>% de Participación: 100%</p>	
	<p>Fecha de Inicio: 26 de Febrero de 2016</p>	
	<p>Fecha de Terminación: 25 de Noviembre de 2016</p>	
<p>Clasificador UNSPC: 471316 - 471317 - 471318 - 901017</p>		
<p>Objeto: Prestación del servicio integral de aseo y cafetería, mantenimiento y ornato en las sedes Hurtado, campus Bellas Artes, Parque la Leyenda Vallenata, sede la 14 y la seccional Aguachica, así como las labores de servicios generales que se requieren en cada una de las dependencias de la Universidad Popular del Cesar, con un total de 90 operarios en la sede central, incluyendo los insumos, implementos y equipos de aseo y 3 operarios en la seccional Aguachica.</p>		



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

La **UPC**
es de todos!

		Certificación expedida por el Coordinador del Grupo Gestión, Servicios, compras y mantenimiento de la Universidad Popular del Cesar de fecha 02 de diciembre de 2016 donde la calificación del servicio es Excelente.			
--	--	---	--	--	--

FACTORES DE ESCOGENCIA Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

PROPONENTE: BUSCAMOS S.A.S

Los factores establecidos para la evaluación de las propuestas, una vez se realice la evaluación jurídica, financiera y técnica, son los siguientes:

<u>CRITERIO</u>		<u>PUNTAJE MAXIMO</u>
<u>FACTORES DE CALIDAD</u>	<u>Factor Económico</u>	<u>50 Puntos</u>
	<u>Profesional SG - SST</u>	<u>20 Puntos</u>
	<u>Dos Técnicos con cursos en trabajos de alturas adicionales sin costos a la Universidad</u>	<u>10 puntos</u>
	<u>Incentivo trabajadores con Discapacidad</u>	<u>10 Puntos</u>
	<u>Apoyo a la Industria Nacional</u>	<u>10 Puntos</u>
<u>TOTAL PUNTAJE</u>		<u>100 Puntos</u>

FACTOR DE CALIDAD		
FACTOR ECONOMICO		
Requisito	Verificación	Puntos



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DEGESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

La **UPC**
es de todos!

<p>La oferta más económica que se presente para la ejecución del contrato del servicio requerido, tendrá un puntaje de cincuenta (50) puntos. Las demás se puntuarán aplicando la siguiente fórmula matemática:</p> <p>Puntos Asignados: Puntaje Máximo X propuesta más económica / Valor Propuesta</p>	<p>Al ser la única propuesta a evaluar dentro del proceso se le otorga el máximo puntaje de 50 puntos.</p> <p>Mil Novecientos trece millones doscientos veintiséis mil treinta y cuatro pesos (\$1.913.226.034)</p>	<p>50</p>				
PROFESIONAL SG-SST						
Requisito	Verificación	PUNTOS				
<p>El proponente deberá ofrecer un responsable del sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo que cuente con la siguiente formación académica:</p> <p>Formación Académica: Título profesional en áreas administrativas y/o maestría en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo y gestión de riesgo, además con cursos de formación virtual mínimo de 50 horas sobre el sistema de gestión, seguridad y salud en el trabajo SG-SST.</p> <p>Experiencia Laboral: Deberá haber ocupado el cargo de responsable, coordinador, director, analista o asesor de salud ocupacional o de seguridad industrial o de salud y/o seguridad y salud en el trabajo, por lo menos durante tres (3) años debidamente certificados no traslapados.</p> <p>Tiempo de Vinculación laboral: Acreditara tener vinculación por contrato de trabajo con el proponente o con uno de sus miembros de mínimo tres (3) años.</p>	<p>A folio 208 de la propuesta se encuentra una carta suscrita por el representante legal de la empresa BUSCAMOS SAS ofreciendo a la Doctora YAMILE PEÑA BETANCOURT como profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin costo adicional para la entidad, además anexa los siguientes documentos:</p> <table border="1" data-bbox="699 1415 1328 2145"> <thead> <tr> <th data-bbox="699 1415 932 1472">Nombre</th> <th data-bbox="932 1415 1328 1472">Documentos que aporta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="699 1472 932 2145">1. YAMILE PEÑA BETANCOURT</td> <td data-bbox="932 1472 1328 2145"> <ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso: Folio 230 - Cedula de ciudadanía: Folio 228 - Diploma de Postgrado: Folio 225 – Especialista en Higiene y Salud Ocupacional. - Diploma de Maestría en Gestión de Riesgo. Folio 226 - Curso de Formación Virtual en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST); Con una intensidad de cincuenta (50) horas de estudio. Folio 220 - Certificación de Experiencia y Vinculación </td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Documentos que aporta	1. YAMILE PEÑA BETANCOURT	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso: Folio 230 - Cedula de ciudadanía: Folio 228 - Diploma de Postgrado: Folio 225 – Especialista en Higiene y Salud Ocupacional. - Diploma de Maestría en Gestión de Riesgo. Folio 226 - Curso de Formación Virtual en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST); Con una intensidad de cincuenta (50) horas de estudio. Folio 220 - Certificación de Experiencia y Vinculación 	<p>20</p>
Nombre	Documentos que aporta					
1. YAMILE PEÑA BETANCOURT	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso: Folio 230 - Cedula de ciudadanía: Folio 228 - Diploma de Postgrado: Folio 225 – Especialista en Higiene y Salud Ocupacional. - Diploma de Maestría en Gestión de Riesgo. Folio 226 - Curso de Formación Virtual en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST); Con una intensidad de cincuenta (50) horas de estudio. Folio 220 - Certificación de Experiencia y Vinculación 					



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DEGESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

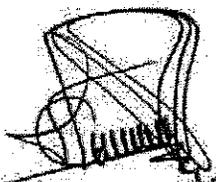
La **UPC**
es de todos!

	laboral: Folio 229: Se anexa certificación expedida por el representante legal de Buscamos S.A.S donde se deja constancia que la señora Yamileth Peña Betancourt desde el 1 de octubre de 2016 hasta la fecha se ha desempeñado en el cargo de Directora Nacional del Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo - Licencia en seguridad y salud en el trabajo vigente: Folio 221 a 222					
DOS TECNICOS CON CURSO EN TRABAJOS CON ALTURA ADICIONAL SIN COSTO A LA UNIVERSIDAD						
REQUISITO	VERIFICACION	PUNTOS				
A los proponentes que acrediten dos (02) trabajadores técnicos, con curso en altura adicionales y sin costos para la Universidad, se le otorgara un puntaje de Veinte (20) puntos.	A folio 231 de la propuesta se anexa una carta del representante legal de la empresa BUSCAMOS S.A.S donde ofrece dos técnicos adicionales con cursos en trabajo en alturas sin costo adicional para la Universidad. <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. Roberto Javier Céspedes</td> <td>- Carta de compromiso: Folio 232 - Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 233</td> </tr> <tr> <td>2. Juan Carlos Acuña Suarez</td> <td>- Carta de compromiso: Folio 234 - Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 235</td> </tr> </table>	1. Roberto Javier Céspedes	- Carta de compromiso: Folio 232 - Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 233	2. Juan Carlos Acuña Suarez	- Carta de compromiso: Folio 234 - Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 235	10
1. Roberto Javier Céspedes	- Carta de compromiso: Folio 232 - Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 233					
2. Juan Carlos Acuña Suarez	- Carta de compromiso: Folio 234 - Certificación de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas: Folio 235					
INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018 – PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD						
REQUISITO	VERIFICACION	PUNTOS				
A los proponentes que acreditan número mínimo de trabajadores con	A folio 237 de la propuesta se aporta una constancia expedida por la Coordinadora del	10				

discapacidad, conforme con lo dispuesto en el decreto 392 de 2018, se le asignara 10 puntos.	Grupo de Atención al ciudadano y tramites de la Dirección Territorial del Cesar donde se deja constancia:	
	A. Número Total de Trabajadores	21
	B. Número de Trabajadores con Discapacidad (Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015)	3
	C. Número de Trabajadores con Discapacidad con más de un año de vinculación a la empresa (Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)	3
	D. Porcentaje de trabajadores con discapacidad con más de un año de vinculación a la empresa	14%
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
Servicios con personal 100% nacional para el cumplimiento del contrato objeto del presente proceso	Aporta Manifestación de apoyo a la industria nacional, con personal que será en su totalidad de origen nacional	10

Total, Puntaje: 100 PUNTOS

Atentamente,



LEONCIO PERALTA CANO
Coordinador Grupo de Gestión
Servicios Compras y Mantenimiento